

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.L.DSCL. 240

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA YACUCHINGARI S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón ZAMORA , el 15/noviembre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA YACUCHINGARI S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba; del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

29 NOV. 2007

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7155082
Nro. Trámite 7.2007.117
LG/



-- -- ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO LA PRESENTE RESOLUCION NO. 07. L. DSCL. 240, SUSCRITA POR EL SEÑOR DOCTOR VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007; CON LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA YACUCHINGARI S. A., QUE ANTECEDE EN EL NUMERO DE UNA FOJA, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES. ZAMORA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL NOTARIO, DI CUATRO COPIAS.-


Dr. Sergio Tacuri A.
NOTARIO SEGUNDO CANTON ZAMORA



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.


Dr. Sergio Tacuri A.
NOTARIO SEGUNDO CANTON ZAMORA



S.
T.
A.

--- FE: QUE CON FECHA DE HOY PROCEDI A MARGINAR LA RESOLUCION NÚMERO 07. L. DSCL. 240, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007, SUCRITA POR EL SEÑOR DOCTOR VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE; CON LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA YACUCHINGARI S. A. , PARTICULAR QUE DEJO CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZAMORA 14 DE DICIEMBRE DEL 2007. EL NOTARIO,


Dr. Sergio Tacuri A.
NOTARIO SEGUNDO CANTON ZAMORA



QUEDA, inscrita la RESOLUCIÓN No. 07. L.DSCL. 240 de 29 de noviembre del 2007, suscrita por el señor Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, mediante la cual se aprueba la constitución de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA YACUCHINGARI S.A.**, que en cuatro copias de igual tenor antecede; en el Registro Mercantil a mi cargo, con el No. 05, del 19 de diciembre del 2007.- Yacuambi, diecinueve de diciembre del dos mil siete.


Dr. Víctor Díaz Villafuerte
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN YACUAMBI.

